

48

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



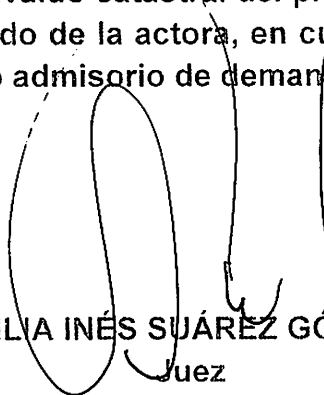
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PERTENENCIA No. 2021-00083
DEMANDANTE: MARÍA ISABEL CÁRDENAS BALLESTEROS y OTRA
DEMANDADOS: HEREDEROS DE MARCELINO CÁRDENAS y OTROS.

Adjuntar a las presentes diligencias, para que surtan los efectos legales correspondientes el avalúo catastral del predio objeto de pertenencia -fl. 46- allegado por el apoderado de la actora, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral octavo del auto admisorio de demanda.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C